



GOBIERNO DE CHILE  
CONSEJO NACIONAL  
DE LA CULTURA Y LAS ARTES  
*Creando Chile*

## ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2/2007 CONSEJO DE FOMENTO DE LA MUSICA NACIONAL

En Santiago de Chile, a 11 de mayo de 2007, siendo las 15:30 horas, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 3° y 4°, de la Ley N°19.928, Sobre Fomento de la Música Nacional, en aplicación de lo dispuesto en la Resolución Exenta N°397, de fecha 20 de abril de 2004, que fija procedimiento para la Constitución del Consejo de Fomento de la Música Nacional y en uso de las facultades señaladas en el Reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, contenido en el Decreto Supremo N°187, de 2004, del Ministerio de Educación, se lleva a efecto la Sesión Extraordinaria convocada para el día de hoy, con la asistencia de la Sra. Ministra Presidenta del CNCA, Sra. Paulina Urrutia F. y las Consejeras Sras. Silvia Urbina, Elida Moreira, Clara Luz Cárdenas, y Consejeros Sres. Enrique Baeza, Guillermo Rifo, Eduardo Carrasco, Mario Rojas, Francisco Nieto, Francisco Vargas y David Dahma. Se encuentra presente en la sesión el Sr. Andrés García Hidalgo, Jefe del Departamento de Creación Artística del CNCA; el Secretario Ejecutivo del Consejo, Sr. Javier Chamas, y el integrante del Departamento Jurídico Sr. Hugo Castelli.

### **1.- Selección de proyectos para ser financiados con recursos públicos del Fondo de Fomento de la Música Nacional 2007.**

El Secretario Ejecutivo del Consejo de Fomento de la Música Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 14° del Decreto Supremo N°187, de 2004, del Ministerio de Educación, que Aprueba el Reglamento del Fondo de Fomento de la Música Nacional, presenta para su aprobación la propuesta de Proyectos contenida en el Acta de Acuerdo del Jurado, que sesionó entre el 3 y el 5 de mayo de 2007, designado para la selección y asignación de recursos para las Líneas de Fomento a la Creación y Producción de la Música Nacional, Difusión de la Música Nacional en Medios de Comunicación Masivos y Establecimientos Educativos, Fomento a la Investigación de la Música Nacional, Fomento a la Realización de Eventos Presenciales y Adquisición de Piano de Concierto para Instituciones u Organizaciones Culturales.

**ACUERDO N°1:** Teniendo presente los antecedentes contenidos en la propuesta elaborada por el Jurado designado por Resolución Exenta N°0447, de fecha 27 de abril de 2007, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y lo señalado en la Resolución Exenta N°0435, de fecha 23 de abril de 2007, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que determina montos destinados a las Líneas Concursables del Fondo de Fomento de la Música Nacional, que ha sido presentada previamente, se aprueba por la unanimidad de los consejeros presentes la nómina de proyectos seleccionados y recursos asignados a cada uno de ellos, la que para registro y

constancia se inserta al final de la presente Acta, pasando a formar parte integrante de la misma.

El Secretario Ejecutivo, presenta a consideración de los consejeros presentes la nómina de proyectos que han sido evaluados y seleccionados por la Comisión de Expertos constituida de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26° del Decreto Supremo N°187, de 2004, del Ministerio de Educación, que Aprueba el Reglamento del Fondo de Fomento de la Música Nacional, en la Línea de Formación, quienes sesionaron entre los días 18 y 21 de abril de 2007, conforme al mérito del Acta de Acuerdo presentado.

**ACUERDO N°2:** Teniendo presente los antecedentes contenidos en la propuesta elaborada por la Comisión de Expertos constituida con el objeto de evaluar, seleccionar y asignar recursos a los proyectos presentados a la Línea de Formación, se aprueba por la unanimidad de los consejeros presentes la nómina de proyectos seleccionados y recursos asignados a cada uno de ellos, la que para registro y constancia se inserta al final de la presente Acta, pasando a formar parte integrante de la misma.

Por acuerdo unánime de los consejeros presentes se otorga la presente Acta Especial con el objeto de ejecutar oportunamente los procedimientos administrativos que proceden para la adecuado cumplimiento de los acuerdos expresados precedentemente.

Se pone término a la presente sesión firmando los asistentes.

 <b>JAVIER CHAMAS</b> Secretario Ejecutivo Consejo de Fomento De la Música Nacional		  <b>PAULINA URRUTIA FERNANDEZ</b> MINISTRA PRESIDENTA Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
<b>EDUARDO CARRASCO</b> Representante corporación o fundación cultural privada	 <b>MARIO ROJAS</b> Representante compositores música de raíz folklórica	

<b>FRANCISCO NIETO</b> Representante Productores fonográficos		<b>GUILLERMO RIFO</b> Representante interpretes música clásica o selecta
---	--	--

*Sylvia Urbina*

<b>SILVIA URBINA</b> Representante música folklórica		<b>CLARA LUZ CARDENAS</b> Representante Académicos regiones
---	--	---

*Clara Luz Cardenas*

<b>ENRIQUE BAEZA</b> Representante Intérpretes música popular		<b>DAVID DAHMA BERTELET</b> Representante radiodifusores
---	--	---

*Enrique Baeza*

*David Dahma Berletelet*

<b>FRANCISCO VARGAS</b> Representante de ANATEL		<b>ELIDA MOREIRA</b> Representante Asociación Chilena de Municipalidades
--	--	--

*Francisco Vargas*

*Elida Moreira*